

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 14 DIC. 2015

Nº 00484

Expediente Nº 14.357/15

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, como alumno, presentada por el Sr. José Raúl GONZÁLEZ,  
y

CONSIDERANDO:

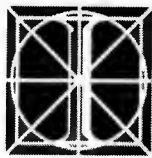
Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Electromecánica, ha aprobado la asignatura a la cual aspira a adscribirse y cuenta con más de dos materias aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3º del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-HCD-2015.

Que los Ingenieros Jorge Félix ALMAZÁN y Carolina Noemí COLLIVADINO, como Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción –respectivamente-, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la asistencia a Clases Prácticas, la búsqueda y resolución de problemas para algunos trabajos prácticos del tema "Integrales" y la construcción de maquetas para la visualización de volúmenes, superficies y curvas.

Que el estudiante declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina y la especialización en una rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que mediante Resolución FI Nº 496-D-2015 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5º de la normativa vigente.

Que la referida Comisión se ha expedido aconsejando aceptar la solicitud de adscripción del Sr. GONZÁLEZ.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 0 0 4 8 4**

Expediente Nº 14.357/15

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 284/2015,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su VII Sesión Extraordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2015)

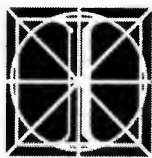
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 496-D-2015, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. José Raúl GONZÁLEZ, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Sr. José Raúl GONZÁLEZ (D.N.I. Nº 39.674.739), alumno de Ingeniería Electromecánica, en la cátedra “Análisis Matemático II” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 1 de octubre del corriente año y el 30 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y supervisión de los Ingenieros Jorge Félix ALMAZÁN y Carolina Noemí COLLIVADINO, respectivamente- el cual, como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 1º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.357/15

indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. José Raúl GONZÁLEZ; a los Ingenieros Jorge Félix ALMAZÁN y Carolina Noemí COLLIVADINO, en sus caracteres Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción – respectivamente -; a la Escuela de Ingeniería Industrial, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 4 8 4 -CD-2015**

**Dra. MARTA CECILIA POCIOVI**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

**Ing. EDGARDO LING SHAM**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

FACULTAD DE INGENIERIA - CARRERA: ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL  
 CARRERAS: Ingeniería Industrial -Ingeniería Química - Ingeniería Civil – Ingeniería Electromecánica

ASIGNATURA: Análisis Matemático II

PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA ADSCRIPCION

**Docentes:** Ing. Jorge ALMAZAN – Ing. Carolina COLLIVADINO - Prof. Beatriz COPA - Ing. Silvana DIP

**Alumno Adscripto:** José Raúl GONZÁLEZ

**Supervisor de la Adscripción:** Ing. Carolina COLLIVADINO

Período de la Adscripción: octubre de 2015 hasta septiembre de 2016.

Las actividades que serán realizadas por el adscripto se resumen en:

- I. Asistencia a las clases prácticas de la asignatura
- II. Búsqueda y Resolución de problemas para los trabajos prácticos del tema Integrales:
  - a) Integrales dobles y triples. Cambio de coordenadas.
  - b) Integrales curvilíneas
  - c) Integrales de superficie
- III. Construcción de maquetas para visualizar volúmenes, superficies y curvas.

**Cronograma de Actividades:**

		I	II a	II b	II c	III
2015	Octubre	X	X			X
	Noviembre	X	X			
	Diciembre	X	X			X
	Enero					
2016	Febrero					
	Marzo	X		X		X
	Abril	X		X		
	Mayo	X		X		
	Junio	X			X	
	Julio				X	X
	Agosto				X	
	Septiembre				X	

Carolina Collivadino

Gonzalez Jose Raul

5. 11. 16